



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021

ARTÍCULO 1º: La Municipalidad de San Martín de los Andes, invita a las firmas interesadas a presentar ofertas para **"ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO MUNICIPAL – INVIERNO 2021"**, de acuerdo a las condiciones que se establecen en el presente pliego y ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: El presupuesto oficial de la presente Licitación Pública asciende a la suma de hasta pesos dieciséis millones cuatrocientos mil (\$16.400.000).

ARTÍCULO 3º: Podrán participar las firmas o personas físicas que posean Licencia Comercial habilitada o que a la fecha de apertura se encuentre en trámite. No podrá ser adjudicado ningún oferente que no tenga terminado el trámite y otorgada la Licencia Comercial. Así mismo deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Datos personales del oferente cuando se trate de una persona física (fotocopia DNI).
- b) Domicilio real en S.M.A., y para empresas fuera de esta localidad constitución de domicilio especial en San Martín de los Andes.
- c) Constancia de Nro de Inscripción Impuesto a los Ingresos Brutos.
- d) Constancia de Inscripción en AFIP.
- e) Tres (3) últimos pagos de aportes previsionales como Empleador.
- f) Inscriptos en Monotributo últimos tres pagos de la imposición mensual.
- g) Libre deuda por todo concepto Municipalidad SMA (solo para empresas locales).
- h) Certificado de Cumplimiento Fiscal de la D.P.R. NQN., o solicitud del mismo. "No podrá ser adjudicado ningún oferente que no tenga terminado el trámite."
- i) Inscriptos en IVA: tres últimas Declaraciones Juradas Mensuales.
- j) Presentación de certificado de no retención (impuesto a las ganancias) en caso de corresponder. RG Afip N° 830.

En caso de Personas Jurídicas acompañarán además:

- a) El contrato o Estatuto.
- b) El acta de designación de Autoridades Societarias y distribución de Cargos.
- c) Balance y Anexos del último ejercicio, certificado por Contador Público legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

Aclaratorias

Las Empresas registradas como proveedores de este Municipio y que tengan el "Legajo Actualizado", solo deberán presentar fotocopia de los aportes, recibos o cualquier otra documentación requerida y que hubiere vencido.

En caso de presentar FOTOCOPIAS las mismas deberán estar certificadas por autoridad competente, o podrán realizar este trámite en la Contaduría Municipal s/cargo, presentando las copias y los originales (sin excepción).

Estos requisitos NO son excluyentes, el oferente debe en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la apertura, cumplimentar los mismos, caso contrario su oferta no será tenida como válida.

ARTÍCULO 4º: LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Se fija como lugar y fecha de apertura el día **23 de Julio de 2021 a las 10 horas**, en la Municipalidad de San Martín de los Andes, sito en J.M. Rosas y Tte. Gral. Roca de la ciudad de San Martín de los Andes.



ARTÍCULO 5º: La oferta deberá presentarse renglón por renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras al pie de la misma, (en caso de diferencia entre las cifras expresadas en números y letras, esta última será la considerada como válida). La oferta deberá estar firmada y sellada de conformidad.

ARTÍCULO 6º: La Municipalidad podrá modificar por cualquier motivo y momento, siempre que lo haga 48 Hs. hábiles antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, los documentos de la **Licitación Pública** mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por escrito por algún oferente.

ARTÍCULO 7º: La Municipalidad tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo razonable para la preparación de las mismas, en caso de realizarse enmiendas al Pliego, que impliquen modificaciones sustanciales.

ARTÍCULO 8º: Todos los posibles oferentes serán notificados por escrito de las enmiendas que realice la Municipalidad, las que serán de cumplimiento obligatorio para los oferentes.

ARTÍCULO 9º: Los proponentes deberán presentar en un único sobre cerrado, denominado "A" en el que se consignará:

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
Tte. Gral. Roca y Brig. Rosas
(8370) SAN MARTIN DE LOS ANDES - NEUQUEN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021
APERTURA: 23/07/2021 – 10 HORAS

Este sobre deberá contener:

a) El Pliego de Condiciones Generales **en original**, firmado, sellado o con aclaración de firma, en todas sus fojas por el proponente.

b) Declaración Jurada de aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de Junín de los Andes con renuncia expresa a cualquier otro Tribunal incluyendo el Federal (se adjunta modelo).

c) Garantía de oferta correspondiente al **5% del valor de su oferta**, la cual deberá constituirse en alguna de las siguientes formas:

c.1 **Póliza de Seguro de Caucción** emitida por Compañía Aseguradora reconocida por la Superintendencia de Seguros en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de exclusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.

c.2 **Fianza Bancaria** en similares términos que los requeridos en el inciso precedente.

c.3 **Depósito** en efectivo en la cuenta Bco. Pcia. del Neuquén Suc. S.M. Andes Número 311751-101 "**LICITACIONES**".

c.4 **Cheques certificados** contra una entidad Bancaria, con preferencia de S. M. Andes.

c.5 **Pagaré a la vista**, suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o poder suficiente en su caso; cuando el monto de la garantía no supere el 20% del valor establecido como límite para los Concursos de Precios, **sellado por la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén.**

Adjudicada la Licitación, la Garantía de Oferta se transformará en Garantía de Adjudicación, caso contrario se restituirá al Oferente.

d) Sobre cerrado con la propuesta económica ofrecida (por duplicado) detallando el costo individual por ítem y el costo total escrito en número y en letras, que deberá estar incluido dentro del **único sobre** de presentación (denominado "A") con la siguiente leyenda:



OFERTA ECONÓMICA
LICITACION PUBLICA N° 03/2021
EMPRESA:.....

"LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO AUTOMÁTICO DE LA OFERTA, SALVO QUE EL MISMO PUEDA SER SUBSANADO EN EL ACTO DE APERTURA POR EL PROPONETE."

ARTÍCULO 10º: La oferta tendrá validez por **30 días** desde la fecha de apertura indicada. En circunstancias excepcionales, la Municipalidad podrá solicitar que los oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas, ésta solicitud al igual que las respuestas serán efectuadas por escrito y fehacientemente; el oferente podrá negarse a ampliar la validez sin por ello incurrir en violación a los términos del pliego.

ARTÍCULO 11º: El Municipio abrirá las ofertas en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el lugar, fecha y hora indicados para el llamado a licitación. Los oferentes que asistan firmarán el acta para dejar constancia de su presencia.

ARTÍCULO 12º: Los oferentes dispondrán de 3 (tres) días corridos, a partir de la apertura de sobres, para efectuar impugnación formal de propuestas, no serán consideradas observaciones fuera del término indicado en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 13º: A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, el Municipio podrá, a su discreción, solicitar a un oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en aquellos requisitos que expresamente sean previstos en el pliego.

ARTÍCULO 14º: El Municipio podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los documentos de la **Licitación Pública** o significativamente de dichos documentos, si por ello no se afecta la posición relativa de otro oferente.

ARTÍCULO 15º: El retiro de cualquier oferta dentro del plazo de validez estipulado, dará lugar al Municipio a ejecutar Garantía de Oferta prevista en el **Art.9 inciso c) (c.1, c.2, c.3, c.4 o c.5)**.

ARTÍCULO 16º: El Municipio se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de declarar desierta la **Licitación** y rechazar todas las ofertas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto de los oferentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella.

ARTÍCULO 17º : El Organismo contratante podrá aumentar el total a adjudicar en un porcentaje que no exceda lo normado en el Art. 58 del Reglamento General de Compras y Contrataciones, pudiendo, para la presente licitación, la Comisión de Pre Adjudicación tomar en consideración las ofertas que superen hasta en un cinco por ciento (5%) al presupuesto oficial, ya sea en forma total o parcial.

ARTÍCULO 18º: En los casos en que no haya habido calificación previa, la Municipalidad determinará, a su satisfacción, si el oferente que presentare la oferta más baja está calificado, acorde a los antecedentes que presente, para cumplir el contrato en forma satisfactoria.

ARTÍCULO 19º: Antes de la expiración del período de validez de oferta, el Municipio notificará al oferente seleccionado que su oferta ha sido seleccionada.

ARTÍCULO 20º: El oferente deberá abonar el correspondiente sellado de ley de la Provincia del Neuquén, del monto total de la Orden de Compra.



ARTÍCULO 21º: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La indumentaria detallada en **Anexo I** deberá ser entregada en perfecto estado en el Edificio Municipal (**Flete Pago**), acondicionado adecuadamente para su conservación y preservación. El plazo de entrega será de **20 días corridos a partir de la notificación y/o recepción de la Orden de compra**, salvo solicitud expresa de prórroga presentada por el oferente, en cuyo caso, ésta no podrá superar los **10 días** corridos de ampliación.

ARTÍCULO 22º: FORMA DE PAGO: La Municipalidad abonará la adquisición que se trata en el presente Pliego en cuatro pagos de igual monto que serán efectuados de la siguiente manera: un pago parcial contra entrega y facturación de la totalidad de la mercadería, un segundo pago a los 30 (treinta) días después de la entrega de la mercadería, un tercer pago a los 60 (sesenta) días después de la entrega de la mercadería y un cuarto y último pago a los 90 (noventa) días después de la entrega de la mercadería.

ARTÍCULO 23º: Los precios establecidos en las Órdenes de Compra sobre la base de la propuesta aceptada será invariable, sean cuales fueren los errores u omisiones, salvo aumentos debidamente reconocidos por autoridad competente.

ARTÍCULO 24º: Los oferentes se notifican por medio de la firma del presente pliego de la Ordenanza Municipal nro. 1650/94 por medio de la cual se establece para todo Concurso de Precios y Licitación Pública o Privada un régimen diferencial de calificación con mejor puntaje en la selección a los licitadores u oferentes radicados en San Martín de los Andes, respecto de oferentes o licitadores de otras localidades. El oferente o licitador que este radicado con asiento de sus negocios, principales o sucursales, en San Martín de los Andes, con licencia comercial vigente, con calidad de contribuyente local y sin obligaciones incumplidas en las que el Municipio sea acreedor por cualquier concepto. Los oferentes o licitadores que encuadren en dichas condiciones serán beneficiados en concursos de precios o licitaciones públicas o privadas con un porcentaje de hasta el 5% (cinco por ciento) según el tipo de contrato de que se trate, tal porcentaje será la mejora en la oferta que se tendrá presente para evaluar al oferente local. Se adjudicará el concurso o licitación al oferente local cuando al mejorar la oferta, la misma iguale a la más baja del oferente de otra localidad, siempre que se dé cumplimiento al art. 3º.



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2021

- CARACTERISTICAS DE LA INDUMENTARIA A COTIZAR, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR A LOS ADJUDICATARIOS EL CAMBIO DE NUMEROS SI SURGIERA ALGUNA DIFERENCIA.
- SE DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS (CON REMITO), LAS QUE DEBERAN AJUSTARSE A LO SOLICITADO.
- LA INDUMENTARIA SOLICITADA DEBERA AJUSTARSE A NORMAS **IRAM** E **ISO** VIGENTES.
- SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO DE ALGUN TALLE (DE LAS PRENDAS SIN INSCRIPCION ESTAMPADA), SI SURGIERA ALGUNA DIFERENCIA.
- SE PODRÁN PRESENTAR COTIZACIONES ALTERNATIVAS SIEMPRE Y CUANDO LOS ARTÍCULOS SE AJUSTEN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ANEXO.

Item Nº 1: 260 CAMPERAS IMPERMEABLE ALTO RANGO TERMICO – CON CAPUCHA "TIPO MONTAGNE CLOVER /EROS 3 EN 1". C/ LOGO EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA

	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
VERDE	2	1	9	11	15	6	2
NEGRO	2	6	30	78	64	15	5
ROJO	---	---	1	1	---	1	---
NARANJA FLUOR	---	---	1	---	10	---	---

Item Nº 2: 260 CAMISAS DE TRABAJO TIPO GRAFA 70

	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
VERDE	2	1	9	11	15	6	2

	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
AZULINO	2	6	31	75	77	18	5

Item Nº 3: 94 MAMELUCOS TIPO GRAFA 70

	Nº42	Nº44	Nº46	Nº48	Nº60	Nº62	Nº64	Nº70
VERDE	2	3	1	2	26	4	5	1

	S	M	L	XL	XXL	XXXL	4XL
AZULINO	2	4	2	19	2	8	13



Item Nº 4: 214 PANTALONES CARGO TELA ANTIDESGARRO

	Nº 36	Nº 38	Nº 40	Nº 42	Nº 44	Nº 46	Nº 48	Nº 50	Nº 52	Nº 54	Nº 56	Nº 58	Nº 60	Nº 62
NEGRO	1	2	5	18	34	38	31	18	9	6	2	1	2	1
VERDE	2	---	3	5	10	11	7	2	2	1	---	1	2	---

Item Nº 5: 44 CAMPERAS SOFTSHELL, IMPERMEABLE, ALTO RANGO TERMICO – CON CAPUCHA COLOR NEGRO - FRANJAS REFLECTIVAS, CON ESTAMPADO PARTE SUPERIOR IZQUIERDA (RECOLECTORES - CHOFERES)

	S	M	L	XL	XXL	XXXL	4XL
CANT.	1	6	7	19	8	1	2

Item Nº 6: 54 REMERAS TERMICAS COLOR NEGRO (RECOLECTORES – CHOFERES -SIRVE)

	S	M	L	XL	XXL	XXXL	4XL
CANT.	1	9	15	19	6	2	2

Item Nº 7: 61 PANTALONES JEANS TIRO ALTO ELASTIZADOS COLOR AZUL-DAMA (MAESTRANZA – EDUCADORAS)

	Nº 36	Nº 38	Nº 40	Nº 42	Nº 44	Nº 46	Nº 48	Nº 50	Nº 52	Nº 54
AZUL DAMA	3	9	8	14	15	6	2	1	1	1
AZUL HOMBRE	---	---	---	---	1	---	---	---	---	---

Item Nº 8: 19 DELANTALES CRUZADOS EN LA ESPALDA TELA JEAN COMBINADO CON BOLSILLO Y CUELLO EN TELA ARCIEL COLOR ROJO (MAESTRANZA)

	S	M	L	XL
CANT.	7	6	5	1

Item Nº 9: 41 DELANTALES CRUZADOS EN LA ESPALDA TELA JEAN COMBINADO CON BOLSILLO Y CUELLO EN TELA ARCIEL COLOR VERDE (EDUCADORAS)

	S	M	L	XL
CANT.	19	10	10	2

Item Nº 10: 14 PANTALONES COCINERO COLOR NEGRO

	Nº 42	Nº 44	Nº 46	Nº 48	Nº 50	Nº 52	Nº 54	Nº 56
CANT	1	4	1	1	1	2	2	2



Item N° 11: 14 CHAQUETAS COCINERO MANGA LARGA REFORZADA P/COCHINEROS- COLOR NEGRO

	M	L	XL	XXL
CANT.	1	2	6	5

Item N° 12: 14 GORROS TIPO BANDANA COLOR NEGRO (COCINEROS)

Item N° 13: 14 DELANTALES BLANCOS DE COCINA

Item N° 14: 29 TRICOTAS COLOR NEGRO (ORDENADORES DE TRANSITO)

	S	M	L	XL	XXL	XXXL
CANT.	2	5	4	13	2	3

Item N°15: 29 GORROS CON VISERA GRAFA COLOR NEGRO CON INSCRIPCION /LOGO FRONTAL (ORDENADORES DE TRANSITO)

Item N° 16: 29 DISTINTIVOS CON ESCUDO MUNICIPAL EN COLORES ORIGINALES Y FONDO BLANCO (ORDENADORES DE TRANSITO)

Item N° 17: 29 DISTINTIVOS BANDERA ARGENTINA (ORDENADORES DE TRANSITO)

Item N° 18: 29 CHALECOS REFLECTIVOS COLOR AMARILLO

Item N°19: 25 PANTALONES JEANS CLASICO COLOR AZUL UNISEX (inspectores, bromatología, informantes turísticos)

	N° 38	N° 40	N° 42	N° 44	N° 46	N° 48	N° 52	N° 58
CANT	3	3	4	4	5	3	2	1

Item N°20: 15 CAMISAS DE ALGODÓN DE VESTIR COLOR BLANCO UNISEX(INSPECTORES)

	N° 36	N° 40	N° 42	N° 44	N° 46	N° 48	N° 58
CANT	2	4	5	1	1	1	1

Item N° 21: 2 AMBOS COLOR AZUL - VETERINARIOS

	L
CANT.	2

Item N°22: 30 PANTALONES TERMICOS COLOR NEGRO.

	N° 40	N° 42	N° 44	N° 46	N° 48	N° 50	N° 52	N° 54	N° 56	N° 62
CANT	1	3	5	5	5	4	1	2	3	1

Ítem N° 23: 197 PARES BORCEGUIES COLOR NEGRO (TIPO SKIWAY / EL RESERO)
Composición capellada - Exterior Cuero Vaqueta Hidrofugada - Interior Forro textil Pikketen Negro Contrafuerte Termoplástico-Lengueta y Fuelle Forrada y acolchada con Vaqueta de 1 mm de espesor -Cuello Acolchado con Vaqueta de 1 mm de espesor Puntera Acero - Suela Poliuretano Bidensidad

	N°36	N°37	N°38	N°39	N°40	N°41	N°42	N°43	N°44	N°45	N°46	N°48
CANT.	2	5	11	14	35	39	62	17	7	3	1	1



Item N° 24: 43 CALZADOS DE SEGURIDAD FLEXIBLE Y LIVIANO CON PUNTERA DE PROTECCION (RECOLECTORES Y CHOFERES)

	N°39	N°40	N°41	N°42	N°43	N°44	N°45
CANT.	2	8	7	12	11	2	1

Item N° 25: 53 PARES ZAPATILLAS DEPORTIVAS TIPO SALOMON /MONTAGNE- DAMA.

	N°36	N°37	N°38	N°39	N°40	N°41	N°43*
CANT.	4	24	13	7	3	1	1

***Aclaración:** el par de zapatillas N° 43 es para caballero

Item N° 26 : 14 PARES DE ZUECOS SANIDAD P/COCINA Capellada exterior Cuero flor de alta calidad. Cuello Acolchado confort perimetral con goma espuma Puntera de material sintético termoformable Planta inyectada en PU Monodensidad • Shock Absorber • Dieléctrica • Resistente a Hidrocarburos • Antideslizante • Autolimpiante • Resistente a la Flexión • Resistente a la Abrasión • Pisada Ancha

	N°36	N°37	N°38	N°39	N°40	N°41	N°42
CANT.	1	3	5	2	1	1	1

Item N° 27: 2 PARES DE CALZADO FLEXIBLE Y LIVIANO SIN PUNTERA TIPO DEPORTIVO (CALZADO ESPECIAL)

	N°38	N°40
CANT.	1	1

Item N° 28: 15 PARES DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA PLASTICA TIPO OMBU COLOR NEGRO (INSPECTORES)

	N°36	N°40	N°41	N°42	N°43	N°44	N°45
CANT.	2	3	3	1	4	1	1



FORMULARIO DE OFERTA
Original

PRESUPUESTO PARA: "ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO MUNICIPAL – INVIERNO 2021"

PROVEEDOR:.....

LICENCIA COMERCIAL:.....

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/2021

APERTURA: 23/07/2021 - HORA: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.400.000.-

Sírvase cotizar por el suministro y/o prestación de servicios que se indica a continuación con las especificaciones que se detalla:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	260	CAMPERAS IMPERMEABLE ALTO RANGO TERMICO – CON CAPUCHA "TIPO MONTAGNE CLOVER/EROS 3 EN 1". C/ LOGO EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA		
2	260	CAMISAS TIPO GRAFA 70		
3	94	MAMELUCOS TIPO GRAFA 70		
4	214	PANTALONES CARGO TELA ANTIDESGARRO		
5	44	CAMPERAS SOFTSHELL IMPERMEABLE ALTO RANGO TERMICO – CON CAPUCHA COLOR NEGRO - FRANJAS REFLECTIVAS, CON ESTAMPADO PARTE SUPERIOR IZQUIERDA		
6	54	REMERAS TERMICAS COLOR NEGRO		
7	61	PANTALONES JEANS TIRO ALTO ELASTIZADOS COLOR AZUL-DAMA		
8	19	DELANTALES CRUZADOS EN LA ESPALDA TELA JEAN COMBINADO CON BOLSILLO Y CUELLO EN TELA ARCIEL COLOR ROJO		
9	41	DELANTALES CRUZADOS EN LA ESPALDA TELA JEAN COMBINADO CON BOLSILLO Y CUELLO EN TELA ARCIEL COLOR VERDE		
10	14	PANTALONES COCINERO COLOR NEGRO		



11	14	CHAQUETAS COCINERO MANGA LARGA REFORZADA P/COCHINEROS- COLOR NEGRO		
12	14	GORROS TIPO BANDANA COLOR NEGRO (COCHINEROS)		
13	14	DELANTALES BLANCOS DE COCINA		
14	29	TRICOTAS COLOR NEGRO		
15	29	GORROS CON VISERA GRAFA CON INSCRIPCION /LOGO FRONTAL COLOR NEGRO		
16	29	DISTINTIVOS CON ESCUDO MUNICIPAL EN COLORES ORIGINALES Y FONDO BLANCO		
17	29	DISTINTIVOS BANDERA ARGENTINA		
18	29	CHALECOS REFLECTIVOS COLOR AMARILLO		
19	25	PANTALONES JEANS CLASICO COLOR AZUL UNISEX		
20	15	CAMISAS DE ALGODÓN DE VESTIR COLOR BLANCO UNISEX		
21	2	AMBOS COLOR AZUL – VETERINARIOS		
22	30	PANTALONES TERMICOS COLOR NEGRO		
23	197	PARES BORCEGUIES COLOR NEGRO (TIPO SKIWAY / EL RESERO)		
24	43	CALZADOS DE SEGURIDAD FLEXIBLE Y LIVIANO CON PUNTERA DE PROTECCION		
25	53	ZAPATILLAS DEPORTIVAS TIPO SALOMON /MONTAGNE		
26	14	ZUECOS PARA COCINA		
27	2	CALZADO FLEXIBLE Y LIVIANO SIN PUNTERA TIPO DEPORTIVO		
28	15	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA PLASTICA TIPO OMBU COLOR NEGRO		
		TOTAL PESOS (En números)	\$	\$
TOTAL PESOS.....				



Deberán adjuntarse muestras de los artículos ofrecidos, según lo solicitado.

Modelo ítem N°16



Modelo resto de las prendas





FORMULARIO DE OFERTA
Duplicado

PRESUPUESTO PARA: "ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO MUNICIPAL – INVIERNO 2021"

PROVEEDOR:.....

LICENCIA COMERCIAL:.....

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/2021

APERTURA: 23/07/2021 - HORA: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.400.000.-

Sírvase cotizar por el suministro y/o prestación de servicios que se indica a continuación con las especificaciones que se detalla:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	260	CAMPERAS IMPERMEABLE ALTO RANGO TERMICO – CON CAPUCHA "TIPO MONTAGNE CLOVER/EROS 3 EN 1". C/ LOGO EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA		
2	260	CAMISAS TIPO GRAFA 70		
3	94	MAMELUCOS TIPO GRAFA 70		
4	214	PANTALONES CARGO TELA ANTIDESGARRO		
5	44	CAMPERAS SOFTSHELL IMPERMEABLE ALTO RANGO TERMICO – CON CAPUCHA COLOR NEGRO - FRANJAS REFLECTIVAS, CON ESTAMPADO PARTE SUPERIOR IZQUIERDA		
6	54	REMERAS TERMICAS COLOR NEGRO		
7	61	PANTALONES JEANS TIRO ALTO ELASTIZADOS COLOR AZUL-DAMA		
8	19	DELANTALES CRUZADOS EN LA ESPALDA TELA JEAN COMBINADO CON BOLSILLO Y CUELLO EN TELA ARCIEL COLOR ROJO		
9	41	DELANTALES CRUZADOS EN LA ESPALDA TELA JEAN COMBINADO CON BOLSILLO Y CUELLO EN TELA ARCIEL COLOR VERDE		
10	14	PANTALONES COCINERO COLOR NEGRO		
11	14	CHAQUETAS COCINERO MANGA LARGA REFORZADA P/COCHINEROS- COLOR NEGRO		



12	14	GORROS TIPO BANDANA COLOR NEGRO (COCINEROS)		
13	14	DELANTALES BLANCOS DE COCINA		
14	29	TRICOTAS COLOR NEGRO		
15	29	GORROS CON VISERA GRAFA CON INSCRIPCION /LOGO FRONTAL COLOR NEGRO		
16	29	DISTINTIVOS CON ESCUDO MUNICIPAL EN COLORES ORIGINALES Y FONDO BLANCO		
17	29	DISTINTIVOS BANDERA ARGENTINA		
18	29	CHALECOS REFLECTIVOS COLOR AMARILLO		
19	25	PANTALONES JEANS CLASICO COLOR AZUL UNISEX		
20	15	CAMISAS DE ALGODÓN DE VESTIR COLOR BLANCO UNISEX		
21	2	AMBOS COLOR AZUL – VETERINARIOS		
22	30	PANTALONES TERMICOS COLOR NEGRO		
23	197	PARES BORCEGUIES COLOR NEGRO (TIPO SKIWAY/EL RESERO)		
24	43	CALZADOS DE SEGURIDAD FLEXIBLE Y LIVIANO CON PUNTERA DE PROTECCION		
25	53	ZAPATILLAS DEPORTIVAS TIPO SALOMON /MONTAGNE		
26	14	ZUECOS PARA COCINA		
27	2	CALZADO FLEXIBLE Y LIVIANO SIN PUNTERA TIPO DEPORTIVO		
28	15	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA PLASTICA TIPO OMBU COLOR NEGRO		
		TOTAL PESOS (En números)	\$	\$
TOTAL PESOS.....				



Deberán adjuntarse muestras de los artículos ofrecidos, según lo solicitado.

Modelo ítem N°16



Modelo resto de las prendas





MODELO NOTA PARA CUMPLIMENTAR ARTICULO 3 b) y 9 b)

San Martín de los Andes,

Intendente Municipal S.M.A.
Sr. Carlos Saloniti
S. _____ / _____ D.

Ref.: Licitación Pública N° 03/21
"ADQUISICION DE INDUMENTARIA
PARA EL PERSONAL OPERATIVO MUNICIPAL –
INVIERNO 2021"

DECLARACIÓN JURADA

POR LA PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9º INCISO b), DECLARO BAJO JURAMENTO ACEPTAR LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO TRIBUNAL INCLUYENDO EL FEDERAL, POR ELLO FIJO DOMICILIO EN LA CALLE..... Nº....., DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN.

.....

Firma y Aclaración